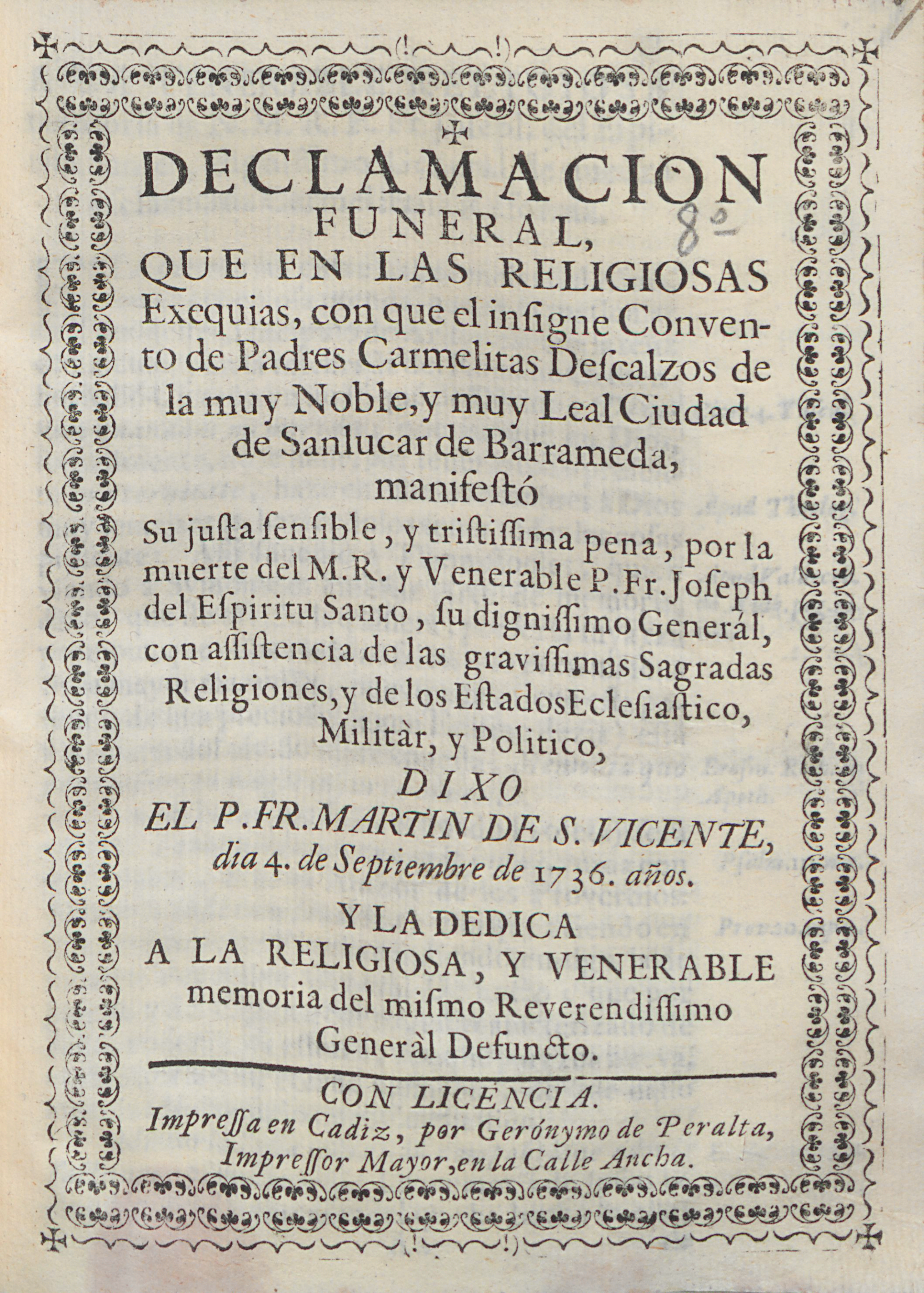


DECLAMACION FUNERAL,

QUE EN LAS RELIGIOSAS Exequias, con que el insigne Convento de Padres Carmelitas Descalzos de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sanlucar de Barrameda, manifestó Su justa sensible, y tristissima pena, por la muerte del M.R. y Venerable P. Fr. Joseph del Espiritu Santo, su dignissimo Generál, con assistencia de las gravissimas Sagradas Religiones, y de los Estados Eclesiastico, Militàr, y Politico,

DIXO

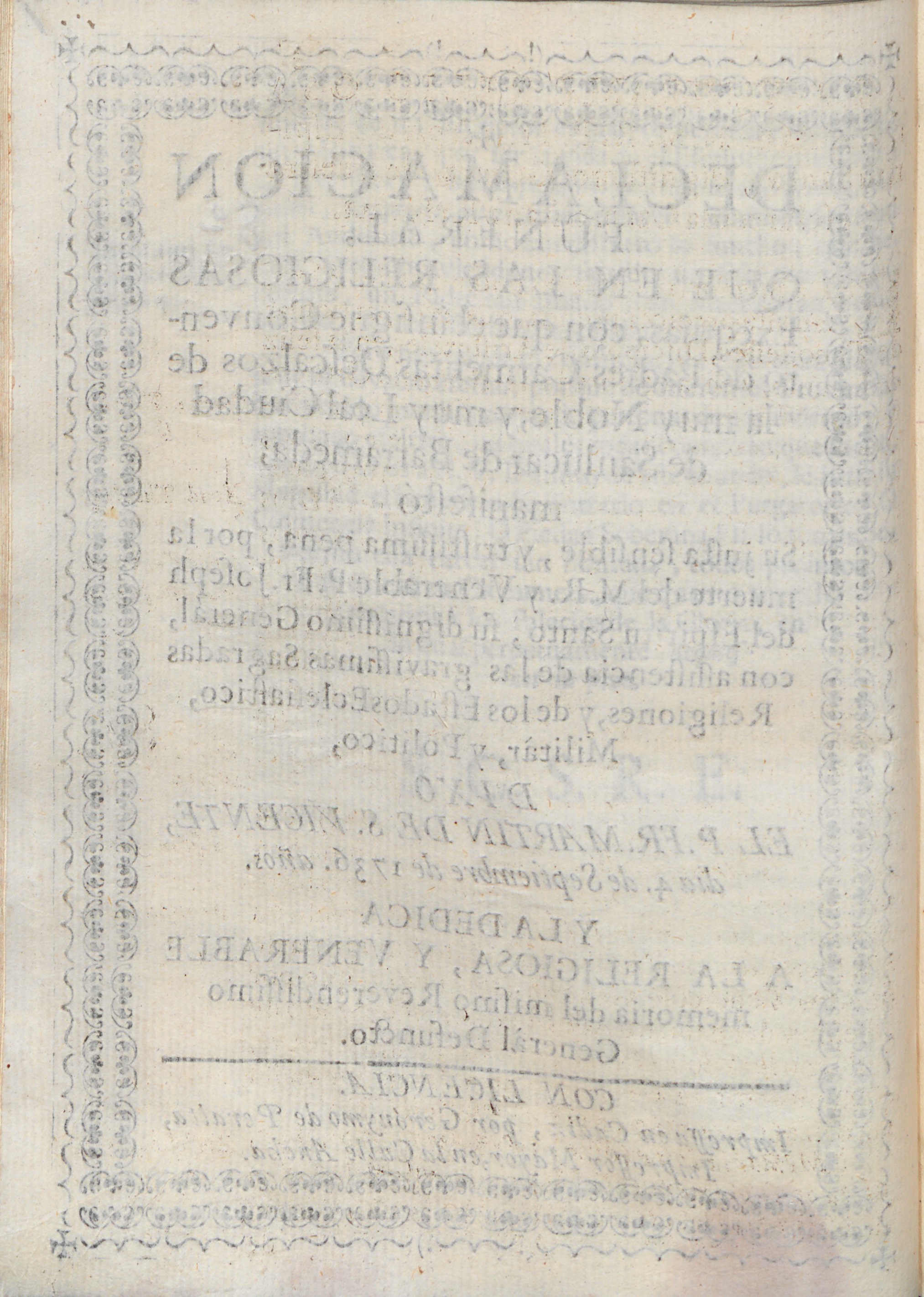
EL P. FR. MARTIN DE S. VICENTE,

dia 4. de Septiembre de 1736. años.

Y LA DEDICA A LA RELIGIOSA, Y VENERABLE memoria del mismo Reverendissimo Generàl Defuncto.

CON LICENCIA.

Impressa en Cadiz, por Gerónymo de Peralta, Impressor Mayor, en la Calle Ancha.



DECLAMACION FUNERAL,

QUE EN LAS RELIGIOSAS Exequias, con que la insigne Conventualidad de Carmelitas Descalzos de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sanlucar de Barrameda, manifestó

Su justa sensible, y tristissima pena, por la muerte del M. Rev. y Venerable P. Fr. Joseph del Espiritu Santo, su dignissimo General, con assistencia de las gravissimas Sagradas Religiones, y de los Estados Eclesiastico, Militar, y Politico.

DIXO

EL P. FR. MARTIN DE S. VICENTE,

dia 4. de Septiembre de 1736. años.

Y LA DEDICA

A LA RELIGIOSA, Y VENERABLE memoria del mismo Reverendissimo General Defuncto.

CON LICENCIA.

Impresso en Cadiz, por Geronymo de Peralta, Impressor Mayor, en la Calle Ancha.

A LA VENERABLE RELIGIOSA memoria de N. M. R. P. Fr. Joseph del Espiritu Santo, dignissimo Generál de nuestra esclarecida Carmelitana Reforma.

ES La memoria, entre las potencias del Alma, tan alta preciosa prenda, que en la particular de Theodestes, Discipulo de Aristoteles, en la feliz de Lúculo, y en la celebrada del Romano Orthensio, halló Cicerôn vn no sé qué de Divino; *Divinam quandam memoriam*; que aunque en Dios, formalmente, no se halle, por tenerlo todo presente *in æternitate*, haze en esto los hombres á Dios muy semejantes, haziendolos tener todas las cosas presentes. Assi sucediò à Themistocles, quien viendo á Symonides enseñar Arte de memoria, dixo, que de olvido la quisiera, por ser la suya tan prompta, que nunca le hizo falta; que es en mi sentir la mayor maravilla, pues quanto tiene esta potencia de mas preciosa (segun Erásmo dezia) está â la injuria del olvido mas expuesta: *Memoria quó prætiosior, eó magis injuriæ obnoxia.*

Cicer. 4. Tuscul.

Apud Theolog.

Apud Valdeceb. de Avib. pag. m. 106.

Erasm. Reth. in Apoth.

La del Justo (dize el Coronado Profeta) serà eterna: *In memoria æterna erit justus*, vnida con sus elogios, dize el Authòr de los Proverbios: *Memoria justi cum laudibus*; con que aviendo en esta Declamacion Fúnebre indicado, en algo, la de nuestro Venerable Generàl Defuncto, que por Joseph, y del Espiritu Santo, està caracterizado de Justo, no serà cosa estraña, aunque parezca nueva, el dedicarla â su eterna memoria, de que hallo autorizado exemplo en el Eclesiastico.

Psalm. 111. n. 7.

Prov. 10. cap. 7.

Memoria Iosiæ (dize) *in compositione odoris facta opus pigmentarij.* La memoria de Josias ha de estar entre las aromas del que ha hecho la obra

Eccles. cap. 19. n. 1.

de ellos. Fuè Josias vn Principe Divinamente dirigido â el bien de su Pueblo, y destruccion del vicio. Dirigió â Dios el corazon suyo, y en los dias de su mayor ofensa, corroborô la mayor piedad suya; todo consta del Capitulo citado: y quando en semejantes aromas se embalsaman, ò tales virtudes en ellos se celebran, piden de justicia se dedique la obra â su memoria: *Memoria Iosiæ in compositione odoris facta opus pigmentarij.* De los mismos se adornó nuestro Venerable Defuncto, segun constarà en los discursos de esta Declamacion; y siendo yo el que en ellas lo ha elogiado, no cumpliera mi respecto, y veneracion á sus Cenizas, si la obra, en que estampo sus elogios, aunque imperfecta por mia, no dedicàra á su perpetua memoria; procurando endulzar con su recuerdo la vniversal pena de su falta; que fué la causa del Eclesiastico en su Dedicatoria: *In omni ore quasi mel indulcabitur eius memoria.*

Idem ibi.num 3. 4. & 5.

Eccles. cap. vt sup. n. 2.

Es de esta potencia el exercio, hazer presente lo preterito: *Memoria est, per quam animus repetit ea, quæ fuerunt.* Nombrala el Hebreo *Zeber*, que nace de *Zachar*, y es lo mismo, que *recordatus est, revolvit in corde, habuit in corde, reservavit in corde suo, ad mentem revocavit*; se acordò, rebolviò en el corazon suyo, tuvo en el corazon, reservò en su corazon, y la ofreció â el entendimiento, dando â entender á el Mundo en el Mezenas, que elijo, que es solo la memoria de nuestro Venerable Defuncto, que de su grandeza me acuerdo, en mi corazon la rebuelvo, que en el corazon la he tenido, y en el corazon la he reservado, con que aora â el entendimiento la ofrezco, desseando se eternize Heroe, que tanto recuerdo se merece. Y assi, intento dar vida al Simulachro, que es de la memoria el objeto, segun Aristoteles,

Ap: Valdeceb. in loc. sup. cit.

Arist. de Anim. & eius potent.

y Profirio, de que la imaginacion nace, y en la facultad fantastica reside: *Simulachrum illius rei, á quo orta est imaginatio, & sic imago quædam est in phantastica facultate.* Lo que con mas claridad enseña el Angel de nuestra Escuela, y el Petrarcha, dezia: *Est rei, cuius est memoria, Simulachrum*, de que es inseparable la que con cariño lo atiende.

D.Thom. 3. p. q. 83. art. 1.

Petrarch. cap. 1.

Amen dico vobis (dixo Christo á su auditorio) *vbicumque prædicatum fuerit hoc Evangelium in toto mundo, dicetur & quod hæc fecit in memoriam eius.* De verdad os digo, ô con juramento asseguro, que donde quiera, que en todo el Mundo se predicare este Evangelio, se dirá lo que esta hizo. Habla de la amante Magdalena, en su memoria. Y no sabrèmos, què obra es esta tan connexa con el Evangelio, que se predica, y tan indisoluble con la memoria se enlaza? Si, que yá el mismo Christo lo declara.

Math. cap. 26. n. 13.

Vertió la Penitente hermosura sobre la Sacra cabeza de su Maestro Jesus el balsamo mas precioso: *Mulier habens alabastrum vnguenti pretiosi, effudit super caput ipsius*; con advertencia, que haze el mismo Christo, de considerarlo yá con orden â la Sepultura: *Ad sepeliendum me fecit*; y â el vèr Christo, mi Señor, que vn balsamo tan guardado como la Magdalena lo avia tenido (que es del *habens* el significado) y viendo, que de el corazon, en que le tenia, y reservaba, â el publico lo ofrecia, y sacava, no pudo menos, que dezir, se avia siempre con su Sermón de predicar, atribuyendo, ô dedicando â la memoria del Defuncto todo el elogio: *In memoriam eius.*

Idem. ib. num. 7.

Idem. ib. num. 2.

Es esta vna mental Estatua, que el hombre forma, dandole intencional vida en el Atrio mismo en que la traza: *Memoria est Atrio formosa rerum ima-*

Petrarch. Dialog. 8.

imaginum. De estas idéas, salieron â el publico las Estatuas, segun el merito, multiplicadas. Por esso á Demetrio Phalereo, Discipulo de Theophasto, erigieron los Athenienses (cuya Republica governò diez años con summa rectitud, y prudencia) trecientas y setenta, segun escrive Ravisio Textòr en su Oficina: *Ab Atheniensibus (quorum Rempublicam summa virtute, ac prudentia decem annos administraverat) trecentis & septuaginta statuis honoratus est.*

Rav. Text. fol. m. 157.

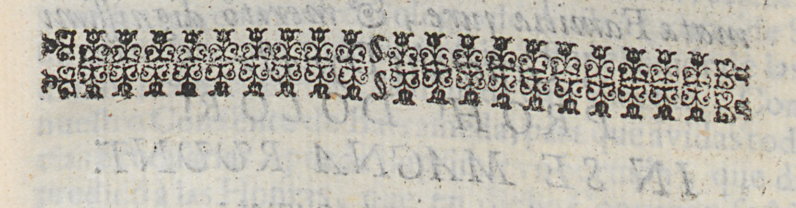
Mas fueron los años de virtuoso, y prudente govierno de nuestro Venerable Generàl Defuncto, y aviendolo exercitado en Republica mas piadosa, y agradecida, qual es la Carmelitana Thereśiana Reforma, no dudo excederá à la de Athenas, en erigirle en sus religiosos respectos, mentales elevadas Estatuas, â fin de eternizar sus memorias, sin que la embidia, ni el tiempo pretendan derrivar alguna de ellas, como sucediô en Athenas. Pero por si acaso, desde aora digo lo que Demetrio en semejante ossadia: *At virtutes non everterunt, quarum gratia eas erexerunt.* No podrán, nò, borrar de la memoria sus altas conocidas virtudes, por cuyo merito se erigieron para la posteridad essas perpetuas señales; antes si, contemplando á nuestro Venerable Defuncto depositado en la Tumba, dirán lo que del mismo Demostenes despues de muerto, en cuya Estatua, procurando eternizarlo, pusieron este Epitafio: *Si pares ingenij viris, Demostenes, habuisses, numquam Gretiæ dominatus fuisset Macedo.* Si tuviesses iguales fuerzas à tu superior ingenio (ô Demostenes!) no dominára la Grecia el Macedòn Alexandro; ni si el grande superior ingenio de nuestro Venerable Defuncto huviesse estado dependiente del fragil barro, lo huviera la muerte dominado.

Apud Ravis. Text. vb. sup.

Plutarc. in eius vit. ap. Textor. pag. 159.

Mas,

Mas, pues solo en las batallas de esta Militante Tierra, consiguiò su rigorosa conducta la felicidad del triunfo, que podémos con la memoria hazer nuestro, reduciendolo â perpetuo: Yo, el infimo de sus Hermanos (como cantaron de Polux los profanos Poêtas) desseando eternizar este Religioso Castor, erigiendo grato á su venerable memoria, este de sus virtudes breve elogio, corto discurso, y Fúnebre Panegyrico, lo sellaré respectuoso con el siguiente Epitafio, que enternecido le consagra mi pecho, en quien se conserva como en Marmol.



EPITAPHIUM.

EPITAPHIUM.

Quicumque, Viator, es,
Siste gradum, inspice, lege, admirare,
Nec tantum hoc, plus vltra meretur
Memoria perennis,
Monumentum Manibus Sacrum
Reverendi admodùm, Venerabilisque nostri Patris Fratris Ioseph á Espiritu Sancto, Theresianæ Carmelitarum Reformatæ Familiæ jure, & meritó dignissimi
Generalis Dynastæ.

PROH! DOLOR!
IN SE MAGNA RUUNT.

vixit, vivit, vivet:
Pietate in Deum tenerrimá,
Dilectione in suos perpetuá,
Constantia in adversis inconcussá,
Prudentia in regimine altissimá,
Sapientia in Mysticis admirabili.
Heu! Heu! Heu!
Date lachrymas omnes.
Humi latet,
Sed semper honos, nomenque suum,
laudesque manebunt.

Fr. Martin de San Vicente.



LICENCIA DE LA ORDEN.

J. M. J.

FRay Miguél de San Pedro, Vicario Generál de Descalzos de N. Señora del Carmen, de la Primitiva Observancia, &c. Con Acuerdo de nuestro Difinitorio Generál, celebrado en junta ordinaria en nuestro Colegio de Avila à quinze de Septiembre de mil setecientos y treinta y seis. Por el tenór de las presentes, dámos licencia al P. Fr. Martin de San Vicente, Conventual en nuestro Convento de Barrameda, para que avidas todas las licencias necessarias, pueda imprimir vn Sermón, que dicho Padre predicó à las Honras, que en dicho Convento se hizieron por N.M.R.P. General Fr. Joseph del Espiritu Santo, por quanto por especial Comission Nuestra le han visto, y examinado personas graves, y doctas de nuestra Religion; y de su parecer, se puede conceder dicha licencia. Dada en Avila, firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello de nuestro Difinitorio, y refrendadas por su Secretario à veinte y cinco de dicho mes, y año.

Fr. Miguél de San Pedro,
Vic. General.

Fr. Juan de la Cruz,
Secretario.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. MIGUEL Martinez, Presentado en Sagrada Theologia, y Prior del Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz.

POR Comission del Señor Doctòr Don Juan Antonio de Varo y Guerrero, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General de este Obispado, he leído el Sermón, que predicô el Rmo. P. Fr. Martin de San Vicente, Lectòr, que ha sido de Filosophia, y Theología, Difinidor Generál por su Religion, Rectór del Colegio del Angel de Sevilla, y moradór en el Convento de Carmelitas Descalzos de Sanlucar de Barrameda, en las solemnes Exequias, que celebrò el mismo Convento, à la buena memoria del Rmo. Padre Fr. Joseph del Espiritu Santo, Generál, que fué de la misma Sagrada Reforma, de cuyas elevadas prendas esperavan los Doctos, con impaciencia, las noticias, que con tanta discrecion, como modestia, salen á luz en esta Sacra Parentacion, que se debe llamar assi con toda propriedad, no solo, porque el Heroe Insigne, que eterniza, tuvo el alto Ministerio de Generál de vna Familia tan esclarecida; si tambien, porque con su exemplar vida informava á sus Religiosos en la Regular observancia, Ministerio proprio de verdadero Padre; que aún por esso San Pablo repetidas vezes aconseja, que vivan, y caminen en espiritu: *Si spiritu visimus, spiritu ambulemus*, y como el Venerable, y Rmo. General Defuncto era el espiritu con que vivia la observancia Regular de los hijos de Santa Theresa, alli se encaminava el movimiento de las mysticas Ruedas de esta Sagrada Reforma, adonde las encaminava con su exemplo el espiritu de este Religiosissimo Padre: *Vbi erat impetus spiritus illuc gradiebantur.*

Ad. Galat. 5.

Ezeq.

Solo por ſus Eſcritos tenia el Mundo noticia de eſte eſclarecido Heroe: porque dedicado totalmente al eſtudio de la Theologia Myſtica, eſtava tan retirado, y oculto, como el nombre *Myſtico* ſignifica; y aſſi, los que no le han conocido, por lo ſabroſo de ſu alta Sabiduria (que eſſo ſignifica en ſentir de Santo Thomàs eſte nombre *Sapientia, id eſt ſapida Scientia*) pudieran dezir como aquellos Diſcipulos, que habitavan en Epheſo, que no ſabian ſi eſtava en el Mundo el V. P. Fr. Joſeph del Eſpiritu Santo, *ſed neque ſi Spiritus Sanctus eſt audivimus*. Hablo con la miſma prevencion con que el eloquentiſſimo Orador ſe Eſcuda en valerſe de eſte nombre, obſervando ſiempre la proporcion debida; que à eſte modo, celebrando el Ecleſiaſtico la elevacion de Joſuê, le apellida Grande, ſegun ſu nombre: *Magnus ſecundum nomen ſuum.* Sale, pues, del retiro del Carmelo la heroycidad de eſte Varon Inſigne, por mano de ſu eloquentiſſimo Orador, quien para eternizar mas bien ſu memoria, la dedica al miſmo Sugeto, á quien aplaude, y celebra; imitando al Real Propheta David, que ſiendo, en opinion comun, el Authór de todos los Pſalmos, à todos los mas les antepone eſte Titulo: *In finem*, que es lo miſmo, que dedicarlos; y como el fin de quien habla, en ſentir de Hugo, y otros Expoſitores, es la Mageſtad de Chriſto, cuyas glorioſas acciones ſon tambien el aſſumpto principal de los Pſalmos, nadie pondrà reparo en que el Mezenas á quien el Sermón ſe dedica, ſea tambien el objeto de eſta Oracion diſcreta. Y para quitar todo eſcrupulo, buelve el miſmo David, con mas eſpecialidad, à dedicar vn Sermón, que avia predicado, ſi con la velocidad de quien eſcrive en la lengua, con el afecto, que reſidiendo en el corazon, ſe llega por los labios à ma-

Act. 19.

manifestar, y con toda confianza dize, que lo dedica al Rey: *Dico ego opera mea Regi.* Este Rey es la Mageſtad de Chriſto, como explican los Padres, ſiguiendo al Apoſtol. Y de eſte miſmo Rey ſe entiende quanto David predica en el Pſalmo, yá diziendo, que ſe derrama la gracia por ſus labios; y yà, que eſtá vngido con el vnguento mas precioſo: *Difuſa eſt gratia in labijs tuis. Vnxit te Deus oleo lætitiæ*, que vno, y otro dize eſpecial connotacion con el Eſpiritu Santo. Y atendiendo, à que le predica adornado con multiplicados aromas, que ſon ſeñales de Sepulchro: *Mirrha, & gutta, & Caſea*, queda manifieſto, que no puede ſervir de eſtorvo, ni la identidad de la Perſona, ni el Sepulchro, para que ſea vno miſmo el objeto de la Dedicatoria, y del Panegyrico.

Pſalm. 44.

Lamenta el Orador con diſcretos gemidos, cuya elegancia es inenarrable à mis labios, la falta de vn Varon en todas ſciencias perfecto, aunque ſiempre ſe reputava como principiante; pero en donde mas ſe explaya, es, en lo mucho, que reſplandeció ſu Sabiduria, acomodando al eſtilo de las Eſcuelas la mas alta de las quatro Theologias, que es la Myſtica, haziendo, que ſirvieſſen las inferiores ciencias á la que es Reyna de todas, como que juzga por altiſſimas cauſas; que en eſte ſentido conſtruye Hugo la edificacion de aquella ſumptuoſiſſima Caſa, que diſpuſo la Suprema Sabiduria, adornandola con ſiete viſtoſiſſimas Columnas, que (en opinion de Hugo) ſon los Siete Dones del Eſpiritu Santo, embiando ſus criadas, que ſon las inferiores ciencias, para que combiden al Alcazar, ô inacceſſible Torre de aquel ſumptuoſiſſimo Palacio: *Miſſit ancillas ſuas, vt vocarent ad arcem.* De los principios de la racional filoſophia, como de criadas, que ſirven á la mas alta de las

Prover. 9.

Theo-

Theologias, se vale el objecto de esta Oracion, disponiendo con ellos el Edificio sumptuoso de esta magnifica obra, cuyos fundamentos son los Dones del Espiritu Santo, para que la Jubentud Religiosa en las primeras letras, â que se aplica, empieze ya á gustar la Celestial Doctrina con que el Espiritu Santo los ilustra desde el vientre de su espiritual Madre, que es la Religion, como del Precursor de Christo Vaticinó el Angel: *Spiritu Sancto replebitur adhuc ex utero Matris suæ.* Que es la primera vez, que con el nombre de Espiritu Santo se introduce el Espiritu de Dios en las Sagradas Letras; aunque el Doctissimo Zerda, dize, que la primera vez, que se oyó este nombre de Espritu Santo, fué, quando el Angel anunció á MARIA, mi Señora, la Encarnacion del Verbo, cuya sentencia confirma la Authoridad del Padre San Ambrosio: *Hodie prímum auditur Spiritus Sanctus superveniet in te.*

Vniendo, pues, los principios Filosophicos, y sobreponiendo en ellos la hermosa arquitectura de las Doctrinas Mysticas, derivadas de las luzes de vna triplicada eminente ciencia, que con dificultad, por triplicada, se puede contrastar, conviene á saber, de la Celestial Doctrina de la Señora Santa Theresa de Jesus, á el Estatico Doctor el Señor San Juan de la Cruz, y de nuestro Doctor Angelico, se manifiesta la primera vez la elevada ciencia, ô sabiduria del V.P.Fr.Joseph del Espiritu Santo, quien (como el Author del Sermon dize) fué el primero, que abrió el camino en este modo de discurrir, siendo el primero en la estimacion; y aûn discurro, que este sería motivo de elevarse á la Vniversal Prelacía de su Reforma, como de Aminadab celebran los Authores Sagrados, diziendo, que su nombre significa lo mismo, que

Prin-

Principe del Pueblo : *Aminadab Populi Princeps*, porque fué el primero, que entró à pisar el camino, que abriò Dios para que passassen los Israëlitas el Mar Vermejo. Confiesso en este sentido la Primacìa; y añado (pidiendo licencia à vna Familia, que siendo tan de corazon Dòminica, me parece, que halla entre nosotros la misma correspondencia) que aunque son muchos los Varones Insignes, que la ilustran, ha sido fortuna, quedassen los manuscriptos pertenecientes á su obra, porque fuera precisso â que la quisiera perficionar, ô dar el complemento, que confessara sin descredito de su Sabiduria, lo que el Eminentissimo Cayetano confiessa de sì en el Commento á las Obras del Doctor Angelico; y finalizando el Articulo 3. de la quæst. 90. de la 3. parte, dize, que hasta allì llegó escriviendo el Angelico Preceptór en su Summa Theologica; y que aviendola dexado imperfecta, porque la muerte le arrebatò de la mano la pluma, lo que se sigue para el complemento de esta obra, es precisso, que sea con diferente estilo : *Hic enim felici transitu ad Cœlestem Patriam præventus D. Thomas scribendi finem fecit: vnde residua alio modo tractanda sunt.* Por este motivo, se explica en tan sentido llanto, el Author de este Sermon en mysteriosa consonancia al llanto, que se hizo de Joseph en Egypto, porque si allì les faltava el Padre, el Pastór, el consuelo, y el mejor Adivino de sus felicidades, con la falta de este Sapientissimo Heroe, sin atender, ni mirar à otras Prendas, que le ilustravan tanto, como la Doctrina Mystica, que resplandece en sus Libros, es precisso, que la hermosura del Carmelo, reconozca en esta falta muchas pérdidas; que á esse modo assegura Isaìas, que quando queria Dios, que experimente Jerusalen la falta de algunos Varones Insignes, como son

Guer-

Guerreros valientes, y esforzados, Juez, Propheta, Principe, Consejero, y Sabio en el Arte Architectonica, concluye, finalmente, diziendo, como buen Rethorico, que les quitará Dios de delante de sus ojos vn Varon Prudente, y Sabio en la Theologia Mystica: *Dominus aufferet ab Hierusalem Virum bellatorem, Iudicem, Principem supra quinquaginta, & consiliarium, & sapientem de Architectis, & prudentem elloquij mystici.*

De todos estos elevadissimos ministerios era compendio nuestro Venerable Defuncto; y assi, llora el Author del Sermon, como la Madre de Thobias, por la ausencia de su hijo, con irremediables lagrimas, porque en la pèrdida de vn individuo solo, se cifrava la pèrdida de vna vniversal literatura: *Flebat igitur Mater eius irremediabilibus lachrimis ::: Omnia simul in te vno habentes.* Introduciendose el Author afectuoso en el Sepulchro en donde descansan sus Cenizas, y visitando sus huessos, como los de Joseph en su Tumulo, para que aún despues de la muerte profetize: *Ossa illius visitata sunt, & post mortem prophetaverunt*, para que á impulsos de sus bien medidos elogios, en que resplandece tambien su espritu, logre el Venerable Defuncto nueva vida, y permanezca en vno, y otro eterna la memoria. Sin duda es esse el intento del Eloquentissimo Orador, que llena con el nombre de Espiritu Santo todos los Elogios, que especificamente con tanta Rethorica confirma. Haze como buen Logico Thomista, que sea transcendente el nombre del Espiritu Santo (con la annalogìa, y proporcionalidad, que permiten las leyes de la Escriptura Sacra) en todas las operaciones del Venerable Defuncto, que celebra; con que es precisso, que introducido este espiritu por su boca en aquellas

Cenizas, se buelvan estas á animar, por medio de esta discretissima Oracion.

Esto es lo que en diseño le mandó Dios executar à Ezechiel en el Capitulo 37. de su Profecía. Preguntòle Dios, si podian tener vida vnos huessos àridos, que le manifestó en el Campo: *Putas ne vivent ossa ista?* Respondió el Profeta, refundiendo este conocimiento en la Magestad Divina: *Et dixi Domine Deus tu nosti*; y entonces Dios manifestó, que vivirian aquellos huessos, pero que avia de tomar por instrumento el mismo Sermon de Ezechiel, dirigido, y encaminado á ellos, para que por medio de su Sermon se les introduxesse el espiritu: *Hæc dixit Dominus his ecce ego intromittam in vos spiritum, & vivetis.* Lamina fué este Vaticinio de lo que executa nuestro Eloquentissimo Orador, porque á influxos del espiritu, que es quien vivifica, haze como de principal intento, que viva eterna la memoria del Reverendissimo, y Venerable Padre Generàl Fray Joseph del Espiritu Santo; y de camino se infiere por consequencia, que este modo de predicar es el mas proprio para que eternize su nombre el Orador. Por esto, y por no contener cosa, que contradiga à nuestra Santa Fé Catholica, y á las buenas costumbres; antes sì, está muy arreglado á los Decretos Pontificios, es razon, que se dé â la publica luz en la Prensa. Assi lo siento, *salvo meliori*, en este Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz á 12. dias del mes de Diziembre de 1736. años.

Fr. Miguél Martinez,
Pres. y Prior.

LICEN-



LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL LICENCIADO Don Juan Antonio de Varo y Guerrero, Abogado de los Reales Conſejos, Proviſor, y Vicario General de eſta Ciudad, y Obiſpado, por el Illuſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor D. Fr. Thomás del Valle, mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Obiſpo de dicho Obiſpado, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.

Por la preſente, concedémos nueſtra licencia, por lo que á Nos toca, para que ſe pueda dar á la eſtampa el Sermón de Exequias, que en el Convento de Carmelitas Deſcalzos de la Ciudad de Sanlucar, predicó el R. P. Fray Martin de San Vicente, á la buena memoria del Rmo. P. Fr. Joſeph del Eſpiritu Santo, Generál, que fuè de la miſma Sagrada Religion; mediante, à que en virtud de nueſtra Comiſſion, ha dado ſu Cenſura el M. R. P. Preſentado Fray Miguél Martinez, Prior de ſu Convento del Orden de Predicadores de eſta Ciudad, y no contener coſa contra nueſtra Santa Fè Catholica, y

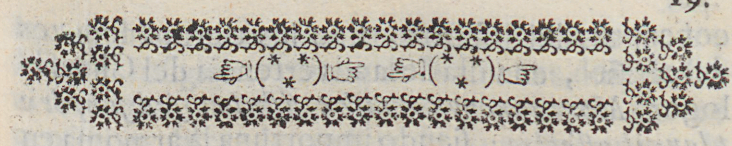
buenas coſtumbres : con tal, que al principio de cada impreſſo, ſe ponga eſta licencia, y Cenſura. Dada en Cadiz, á treze de Diziembre de mil ſetecientos treinta y ſeis años.

Varo.

Por mandado de ſu merced.

D. Juau Antonio Ruiz Moreno, Not. Mayor.

J.M.J.



J. M. J.

SALUTACION.

MORTVVS EST ::: ET CONDITVS aromatibus repositus est in loculo in Egypto. Genes. cap. 50. n. 25.



EL IDOLO DEL SILENCIO colocò la discrecion de Egypto frente el Tumulo de su Numen supremo defunto. Noticia es, que refiere el grande Augustino: *Cum mortuus fuisset Serapis omnium maximus Egyptiorum Deus, vbi colebatur, erat Simulachrum, quod digito labijs impresso admonere videretur, vt silentium fieret.* Ceremonia Funeràl, que tambien (segun Pierio) vsaba en las Exequias de qualquier Heroe defunto; y si es la muerte llave maestra, que abre los labios para formar del hombre muerto los elogios: *Ante mortem* (advierte el Eclesiastico) *non laudes hominem quemquem*; como si dixesse (segun entiende San Maximo) en muriendo, elogia, y magnifica â el defunto: *Tam quam si diceret: Lauda post mortem, magnifica post consummationem.* De aqui inferirá mi respecto, que en las Honras de los Heroes de tamaña magnitud, no han de ser los instrumentos de su merecido elogio los elevados con-

D. Aug. lib. 18. Civit. Dei. cap. 5.

Pierio. in Plier◦

Eccles. cap. 11. n. 30.

D. Max. hom. 2. de nat. S. Euseb

conceptos del discurso, sino los tiernos sollozos del cariño, en vista de la advertencia del Chrysologo: *Mortuum non artifex fistula, sed simplex plangit affectio*; siendo importuna la armonìa en el dezir quando se debe llorar: *Musica in luctu importuna narratio.*

Chrysolog. serm. 19. in fine.
Ecclesf. cap. 22. n.

Assi lo practicaba mi adorada Madre la siempre grande Theresa, quando honrando â vno de estos, dezia: *No advierto en mas de sentir mucho, que falte vn Santo de la tierra*; lo que su Ilustrissimo Historiador el Señor Yepes extiende à todos los Heroes, quando de ella dize: *Si alguna de estas personas moría, sentialo tiernamente; y no pudiendose contener (con no ser nada muger en llorar) derramaba muchas lagrimas.* Lo que tambien en su vida indica el Doctor Rivera, diziendo, que hablando en vna ocasion con la misma Santa, y haziendo de vno de estos memoria, con vn muy tierno sentimiento, me dixo: *O, valame Dios! No avia yo de querer tanto á los Siervos de Dios, que ansi me aflige su ausencia.* Conque consagrado lo humano, dexo à el juizio del discreto lo que dixera, ê hiziera en nuestro caso, si me dexare el sentimiento, hijo del mayor amor, que en este mundo terminô nuestro mayor Numen defuncto, declarar algo de su merito en la cortedad de el texto.

Tom. 2. Cart. 95. num. 1.
Iepes in vita ipsf. cap. 25. in fin.
Rivera in vita ipsf. lib. 4. cap. 11.

Mortuus est (dize el tema propuesto) *& conditus aromatibus, repositus est in loculo in Egypto.* Murió, y embalsamado, fué puesto en vna Caxa en Egypto; que por Caxa entendiô Lipomano el *loculo* del texto: *In Arcam dispositum*; cerrando la llave à el discurso para el elogio, y abriendola á el afecto para el llanto; pues si advirtiô Lucano aver materias en el Mundo dignas de interminar

Lipom. in Gen. cap. 50.

las

las lagrimas, ninguna como las muertes de los Heroes insignes, y primarios Numenes, de quienes el texto por vna parte historia, y por otra parece profetiza. Sirva la noticia de lo primero para la inteligencia de lo segundo. *Lucan. lib.*

Mortuus est, dize la letra, de que es tristissimo êco essa enlutada Tumba. Murió. O, què mal polito es el luto, pues brinda de vna vez todo el veneno! Muriò, dize; y quien, no sabrémos? Si, que lo dize el texto: *Qui natus est homo*, el Heroe, que lo fué siempre, pues nació hombre; el Principe de sus hermanos: *Princeps fratrum*, el firmamento de la gente, y establecimiento de su Pueblo: *Firmamentum gentis*, *stabilimentum populi*. Joseph el Patriarcha, dize la historia; Joseph el Generál de nuestra Reforma, repite el êco de esta enlutada Tumba; Citaras, tan á vn compàs templadas, que tocada la vna en la historia, resuena la otra en la profecia. Muriò (dize este lobrego aparato) N.M.R. y Venerable Padre Fray Joseph del Espiritu Santo. El que sin semejante nació hombre, siempre grande, y en toda edad insigne; pues aún en su mas tierna, se ostentaba la mas sazonada su maxima. Sin duda instruído, segun la regla de Agesilao, aprendiendo quando niño, lo que avia de practicar quando anciano: *Ea pueri discant, quibus sunt senes vsuri*, logrò anticipar el computo, que en el merito dexó advertido San Ambrosio: *Ætates quædam sunt meritorum, nam & senectus morum inveniuntur in pueris*. Lo que no ignora quien mereciò conocerle, pues á todos se hizo en esto admirable, viendole, no solo anticipar para sus religiosos designios, los años, sino aún los siglos, como de otro dexó Isaìas definido: *Puer centum annorum. Natus est homo.*

Ecclesiast. cap. 49 n. 17.

Idem. ibidem.

S. Greg. lib. 2. Moral. cap. 5.

Ages. apud Plut. in apoth.

D. Amb. apud And. ebers. ver. puer.

Isaias cap. 65. n. 20.

Prin-

Princeps fratrum; Principe de ſus hermanos fué el Patriarcha Joſeph ; y Principe de los ſuyos nueſtro Venerable Defuncto. Principe aún antes de ſer declarado, como el otro, vniverſal Prepoſito : *Præpoſitum eſſe ſcirent univerſæ terræ*; viendoſe en ſu merito prevenido lo que el pacientiſſimo Job dixo del ſuyo : *Videbant me juvenes, & abſcondebantur :: & ſenes aſſurgentes ſtabant.* Los Jobenes reſpectoſos ſe recataban en mi preſencia, y los ancianos eſtaban en pie en ella, por ſer como el Rey, Principe entre todos : *Quaſi Rex circunſtante exercitu* ; porque ſu mageſtad, y prendas obligaban á todos á ceder las ſillas. Lo que repetido en nueſtro Venerable Defuncto, aún antes de ſer nueſtro General Prepoſito, le mereció, como à jurado Principe de ſus hermanos, las reſpectoſas atenciones, que admiramos todos ; y como à el otro Joſeph, en el Cielo de la Religion, le veneraron los Aſtros : *Solem, & Lunam, & Stellas vndecim adorare me. Princeps fratrum.*

Geneſ. cap. 41. n. 43.

Job. cap. 29. n. 8. & 25.

Geneſ. cap. 37. n. 9.

Firmamentum gentis, & ſtabilimentum populi. Firmamento, y eſtabilidad de la gente, y pueblo, dize el texto Sagrado, era Joſeph Patriarcha de Egypto, porque ſin ſu orden, ni mano, ni pie ſe movian en el Imperio : *Abſque tuo Imperio non movebit quiſquam manum, aut pedem* ; que es lo que logró nueſtro Venerable Defuncto, y nò con menór acierto ; pues no moviendoſe ſin orden ſuya ni pie, ni mano en eſta graviſſima Provincia, ſu gente, y pueblo por anthonomaſia, Sagrado Jupiter (que por la eſtabilidad vniverſal ſe dize, ſegun el Nebrixenſe advierte : *Stabilis Jupiter dicitur, quia cuncta ſtabilit*) la mantuvo en la mas rìgida Obſervancia, baſtando no ſolo ſu preſencia, ſino aùn ſu memoria para afianzarla ; pues

Geneſ. cap. 41. n. 44.

Ant. Nebrix. in Dict.

aún

aún el menos advertido, oyendo dezir: *Esto dixo, ó hizo nuestro Padre Espiritu Santo*, lo tenia por difinido texto, equivocandolo con el otro: *Firmamentum gentis, stabilimentum populi.*

Mas muerto como Joseph, embalsamado en mejores aromas, que en sentir de San Gregorio, son las virtudes, y acciones suyas: *Si odore virtutum referti :: cum aromatibus venimus.* Puesto en vna Caxa (lo que por acá no se estila) ô bien para significar el especial merito del Defuncto; ô bien para assimilarlo del todo à el Patriarcha de Egypto; ô bien, finalmente, por querer, como este (segun el Lipomano) que nuestros Padres á el venirse de aquella Corte, traxessen sus venerables huessos: *In Arcam depositum, vt præstó semper esset exituris*, conque nuestro consuelo revivirá, pues como à los de Josehp acompañara la Columna de la mas recta Observancia; ô porque segun Doria, como lo fué en la linea de Generales de esta gravissima Provincia, clamara desde la Caxa por la mayor observancia, que puso à riesgo el inconsiderado golpe de vn bruto; del mes de Junio digo, por Junio, bruto denominado, segun Macrobio; mes, á quien pintan con vna hoz en la mano, segando indistintamente el fruto yá sazonado, y yá sin estarlo; el primero, en nuestro Venerable Defuncto; y el segundo, en el que esperaba su mystico Pueblo, pues con su muerte podémos temer lo que el del otro Joseph llegó â experimentar.

D.Gregor.hom. 21.in Evang.

Lipom. vbi sup.

Macrob. lib. 1. Saturn. cap. 12.

Lo que lamentaba el dulcissimo Bernardo en caso muy symbolico: *Heu! Sublatus est, & hæc omnia simul.* Ay! Que murió, y todo en el mismo punto, cumpliendose á la letra lo que Isaias previene en su profecia: *Auferetur lætitia, & exultatio,*

D.Bern. Ser. 26. in plant. fratr.

Isa. c. 16. num. 10.

tatio de Carmelo, & in vineis non exultabit, neque iubilabit. Se quitarà la alegria, y gozo del Carmelo, y en las viñas suyas no avrá consuelo, ni jubilo. Son estas viñas, mysticamente entendidas, las Comunidades Carmelitas, por la idêa del *Vitis Carmeli* MARIA Santissima, origen de todas copiadas, y de nuestro Padre, y Patriarcha San Elias, á quien representaba en el Oficio, ê imitaba en el zelo nuestro Venerable Defuncto, fundadas. Mas no sabrèmos la causal de tanta desazon, y disgusto? Si, que en la Interlineal, añadiendo vna sola palabra á las de la letra, la dexó advertida
Ibi. Lyra: *Quoniam vinum in torculari non calcabit, qui calcare consueverat*; porque ya no trabajará en el mystico lagar del Carmelo, el que antes atento, diligente, y zeloso exprimìa en èl sazonado vino, purificandolo de la ingesta crasitud del mosto, que es lo que hazia N. M. R. y Venerable Defuncto nuestro Padre Fr. Joseph del Espiritu Santo, cuya muerte privó al Carmelo de su gozo, y alegria, y à sus mysticas Viñas, ô Comunidades religiosas del gozo, y jubilo *quoniam.*

Por este motivo lloraré con el Propheta Evan-
Vbi sup. gelico: *Super hoc plorabo*, dixo, hasta transformarme en mystico Electro, que es especie de lagri-
Apud Lubent. t.2. S. Ambros. ma, como el curioso sabe: *Species Electri lacryma est*, para que la Vrna de sus Cenizas acompañe el vaso de mis lagrimas, excediendo al de Tulio
Hist. de Salc. lib. 2. cap. 3. en sus Exequias, de quien se dixo: *Vrna cinerum vas lachrymarum ab amicis*, pues son mas, mayores, y mejores los que honrando al Defuncto Venerable en sus Honras Solemnes, nos acompañan en nuestros pesares, de que Amós Propheta nos haze compendiosa memoria, repitiendo nuestra desgracia.

Luxerunt

Luxerunt ſpecioſa paſtorum, & excicatum eſt vertex Carmeli. Secóſe, ô murió (que todo es vno) la Cabeza del Carmelo, ciencia de Circunciſion interpretada : *Scientia Circuncitionis*, el Authòr del vnico Curſo Myſtico Eſcolaſtico, que haſta oy ha viſto el Mundo, N. M. R. y Venerable Padre Generàl del Carmelo Fr. Joſeph del Eſpiritu Santo, que en la Myſtica Circunciſion diſpuſo perfectiſſimamente, como el graviſſimo Gene deſo dize : *Circuncitionem Myſticam perfectiſſimé conſpicit.* Por eſſo, dize el Propheta, lloran los mas hermoſos de los paſtores, acompañando á ſus hijos en los peſares : *Et luxerunt ſpecioſa paſtorum.* Los mayores del pueblo, advierte oportuno Lyra : *Maiores in populo.* Las Cabezas de lo Militar, Politico, Ecleſiaſtico, y Religioſo ; y finalmente, quanto en la Ciudad ay bueno, y decoroſo, *ſpecioſa*; que no merecia menos lleno de lagrimas Vaſo, que acompaña Vrna de Cenizas tales. Genr. in Cenſur. ad tom. 2. miſt. Sch. Lyra hic.

Luxerunt, dize el texto, poniendonos en preterito el llanto, ſin duda diziendonos con Jeremias : *Nolite flere mortuum*, pues aunque fué bien empleado el llanto para dar refrigerio á el pecho, y conſuelo á el corazon oprimido, en pluma de San Ambroſio : *Fletus refrigerant pectus, & mæſtum ſolantur affectum*; aviendo ſido la muerte pia, y religioſa, dize Alapide, debe fenecer el llanto : *Nolite flere mortuum pie, & religioſé defunctum.* Y aſſi, Comunidad Venerable, ceſſen, ceſſen yà las tiernas amantes lagrimas, acabadas eſtas religioſas Exequias, pues ſe multipllcan de ſu piedad, y gloria las noticias, que ſeràn de mi Declamacion triſte el Norte fúnebre. Herem. cap. 22. n. 2. D. Amb. de obit. Valentin. Alap. in dict. cap. Hie. em.

Proteſtando antes, como debo, que rindo, no

 ſolo

solo la piedad de mi discurso à la infalible Cabeza de la Iglesia, sino à el dictamen de qualquier Sabio; confessando, que quanto dixere, ô citáre en honor de nuestro Venerable Defuncto, no merece mas credito, que el puramente humano; y assi, venerando con el mayor respecto los Decretos Pontificios, que ay acerca de esto, y señaladamente los de nuestro Santissimo Padre Vrbano VIII. pido à la Princesa del Empireo, que es la Madre del Carmelo, me consiga la gracia, que necessito, para que enjugando las lagrimas del concurso, llene la obligacion de mi afecto, saludandola para conseguir su auxilio, con la voz reverente del Paraninfo Gabriel. *Ave Maria.*

13 de Marz. de 25
5. de Juni. de 31.
5. de Juli. de 34.

MORTVVS EST ::: ET CONDITVS aromatibus, &c.

EXORDIO Author. & cap. dictis.

MUerto, y embalsamado nos propone á el primero Joseph la Sacra letra del texto: (SS) *Mortuus est, & conditus aromatibus*; que si el balsamo, en sentir de Alapide, aún á el Defuncto haze incorruptible: *Balsami autem odoratissimum corpora mortua à corruptione præservat*; razon fuè se procurasse eternizar á vn Heroe como Joseph el Patriarcha, que lo supo merecer. Muriò, pagando el indispensable tributo, que impuso la primer culpa sobre todos los mortales. Mas siendo en el Mundo qual ninguno de los hombres: *Nemo natus est vt Ioseph*, pues supo embalsamarse en vida con los mayores aromas de la

Alap. in Cant. cap. 1. n. 14.

Eccles. cap. 49. n. 17.

la gracia, aquellos, que reprefentan los que San Iſidoro dezia, que heridos del Sol, no podia humana mano mantenerlos: *Balſama autem, ſi pura fuerint, tantam vim habent, vt ſi Sol ſcanduerit, ſuſtineri manu non poſſint.* Aquel lleno del Eſpiritu de Dios, que en otro alguno no podia ſer hallado: *Num invenire poterimus talem virum, qui Spiritus Dei plenus ſit?* Y aquella Sabiduria, que ni ſuperior, ni aún ſemejante admitia: *Numquid ſapientiorem, & conſimilem tui invenire potero?* Razon era, que en el modo poſſible ſe eternizara; y aviendo ſido de nueſtro Venerable Generál Defuncto, Joſeph el Patriarcha celebrado, vn bello original para dibuxar ſu copia, como haſta aqui ſe ha viſto, dando á las dos preguntas reſpueſta, me ſervirán de clauſulas á la idêa, que ſigo de eſta forma.

D. Iſid. orig. lib. 17. cap. 80.

Gen. cap. 41. n. 38.

Idem ib. num. 39.

§. PRIMERO.

NUM Invenire poterimus talem virum, qui Spiritu Dei plenus ſit? Preguntó Faraon, viendo los reflexos de Divino, que en Joſeph ſe avian deſcubierto. Por ventura, dixo, podrémos hallar Varon alguno del Eſpiritu de Dios tan lleno? Que nó, dirian todos, pues no le huvo en muchos ſiglos; mas que ſi, reſpondiera el q̃ huviera vivido en el nueſtro, ſi llegara à conocer à nueſtro Venerable Defuncto, à nueſtro muy Reverendo Padre Fray Joſeph del Eſpiritu Santo. Eſpiritu (de que no acaſo) dize el grande Auguſtino ſobre eſte texto; ſi nò me engaño, tercera vez yà en eſte libro ſe nos inſinúa el Eſpiritu Santo: *Tertió, niſi fallor, inſinuatur nobis in hoc libro Spiritus Sanctus;* que ſi el numero tercero, en ſentir de Kircherio,

D. Auguſtin. apud gloſ. in Geneſ. cap. 12.

 es

es de la contemplacion el fondo, de la Piramide Mystica el fundamento, de las Mysticas significaciones, y escondidas frasses el mas abundante principio, de que es Fontal el Espiritu Santo: *Tertius numerus est totius contemplationis fundus :: Pyramidis mystici fundamentum :; quoad mysticas significationes, & reconditas rerum explicationes nil vberius*; aunque este en ninguna se explicará, mirando à el antiguo Joseph en esta tercera, como copia del que á el presente se llora, no sé si fuè profecia de tan insigne lumbrera de la Iglesia el que aqui lo declarara, donde se halla el significado caracteristico del Espiritu Divino: *Ioseph del Espiritu Sancto.*

Kirch. Oed. Egipt.t.3.clas.7.

Manifiestasenos, primeramente, dize este gran Doctòr, haziendo alarde sobre las Aguas: *Spiritus Domini ferebatur super aquas*. Son estas, en dictamen de Eutimio, vna gran afluencia de tentaciones, y calamidades, originadas de los enemigos visibles, ê invisibles: *Per aquas tentationum, ac calamitatum afluentia intelligit, quæ ab invisibilibus, seu á visibilibus inimicis proveniunt*; y vér, que vn espiritu sin sofocarse sobre ellas anduviesse, de Espiritu Santo llega á definirse: *Spiritus Domini: Spiritus Sanctus*, leen muchos Padres; conque dando ser vn hombre, el que en las mayores tribulaciones assi llega à portarse, lleno del Espiritu Santo puede definirse; pues oygase aora la moral Glossa, y se entenderá lo formal de mi idêa.

Eutim. apud Glos. Psalt.68.n. 2.

Apud Cat. Aloys. Lipom.

Spiritus Domini (dize) *idest, spiritus hominis, qui convenienter dici potest Domini Spiritus.* El Espiritu del Señor; esto es, el espiritu de vn hombre, que congruamente puede nombrarse Espiritu del Señor. No sé, pudiesse dezir mas

Glos. in dict. cap. Genes.

claro,

claro, ser el de nuestro Venerable Defuncto; pues siendo comunmente entendido por el *Padre Espiritu Santo*, anduvo como este Divino Espiritu sobre las turbulentas aguas de las mayores tentaciones, y contrariedades, que excitadas de los diversos dictamenes, llegaron à vezes hasta su alma, como dezia el Coronado Propheta de las suyas: *Intraverunt aquæ vsque ad animam meam*, hasta fixarlo en el mismo lodo: *Infixus sum in limo profundi*, y hasta dexarlo ya sin substancia: *Et non est substantia.* Mas siempre tan constante, que no advertia su quebranto aún el mas linze, de que el lleno de su espiritu se arguye; pues no pudiera con menos dissimular los trabajos, estando igualmente placentero en ellos, que en los alivios. *Ps.68.num.2.*

Comedit ergo, & bibit, & rursum obdormivit, dize el Sagrado texto, hablando del primer Padre del Carmelo de nuestro Padre, y Patriarcha San Elias, que hechas las entrañas con mysticas llamas, nunca torciò el rostro à las penas, quando de ellas acosado quiso entregar á Dios su espiritu. Comiò, y bebió, y segunda vez durmió, dando á entender al publico el lleno de su espiritu, pues aún en el mayor trabajo se portaba como en el mayor alivio. Donde suponiendo ser premisas del sueño, que declaraba su descuydo el *comedit*, & *bibit*, terminos, que se vnen con el *ergo*, excitan à saber la substancia, y sazon suya, que yá el texto declara: *Subcineritius panis, & vas aquæ*, comió pan subcinericio, y bebió agua; comida la mas vil, que hombre puede vsar, dize el dulcissimo Bernardo: *Eliæ vtique cibus allatus est ab Angelo, quo nullus in humana consuetudine vilior invenitur.* Pues no dize Lyra ser la Sacra Eucharistia? Si: *Sacram*

Lib.3. Reg. cap. 19.n.6.

Ibi.num.4.

S. Bern. apud Glos. ibi.

Ibi. *Sacram Eucharistiam*, mas como el accidente de ser subcinericio el alimento, aunque Divino, y especifico para comunicar el sossiego, lo hazia al vso tan dificultoso, por esso la dificultad venida por la amorosa llama, el sossiego à el alma duplica, dandole el lleno de espiritu, para que en el mayor trabajo mostrasse el sossiego, que el mayor alivio: *Et rursum obdormivit.*

O, Venerable Padre nuestro, segundo Elias del Carmelo, y quan á la clara conozco el espiritu, que te diò el lleno, en el mayor ahogo, para que no lo entendiesse el publico! Sucediò en nuestro Colegio del Angel en Sevilla, que diziendo vn Religioso ethico Missa, lanzó las especies del Sacramento, embueltas en vn horroroso vomito; recogiòse todo en vn vaso, y estando nuestro V. Padre ayuno, que siempre se iba á desayunar al entrar la Comunidad al Refectorio, se lo bebiò todo. Conque si por el accidente, y vomito tomó el mas asqueroso alimento, como dixo el dulcissimo Bernardo, por el contenido, se le dió como à Elias segundo el lleno de espiritu correspondiente à su culto, que se manifestô en el duplicado sossiego, que obtuvo en su mayor trabajo: *Et rursum obdormivit*; y aún creo, le negoció el eterno este individual merito.

Et ambulavit in fortitudine cibi illius quadraginta diebus, & quadraginta noctibus vsque ad montem Dei Oreb. Quarenta dias con sus noches, dize el texto, anduvo Elias nuestro Padre primero, en virtud de aquel alimento, hasta llegar

Ibi. por èl al Monte de Dios Oreb. Que por este Monte se entienda la gloria, no ay quien lo contradiga, y

Ibi. num. 10. & num. 11. Hugo lo assegura: *Vsque ad gloriam*; aunque antes de gozarla vió Elias las acervas penas, que puede

puede vèr el curioso en las Sagradas clausulas, y en el simil el assumpto; pues pocos mas de quarenta dias con sus noches, desde el dia veinte y vno de Abril, hasta el dos de Junio de este presente año, fueron los que este sucessor de Elias le imitò en sus generales tarêas, pues â estos se reduxo el periodo de su Generalato; del qual llamandolo el Señor para el Oreb del Empireo, piadosamente creo fué â gozarlo, en virtud de aquel lleno de su espiritu, aunque sin duda, como otro Elias, antes veria las penas, que son allà muy sutiles las cuentas, â que lo supongo muy dispuesto, pues supo en este Mundo, no solo sufrir las suyas de la diversidad de dictamenes originadas, sino favorecer con empeño, y beneficio al que zeloso, aunque nó discreto, se las avia causado.

Spiritus Domini ferebatur super aquas, dize la vulgata, donde la leccion Hebrea translada, *incubabat, fovebat*; el Espiritu del Señor fomentaba el agua. De que el Maximo Doctor de la Iglesia infiere en legitima consequencia, no entenderse el texto de espiritu criado, sino del Santo, que lo vivifica todo: *Intelligimus ergo non de spiritu mundi dici, sed de Spiritu Sancto, qui est omnium vivificator*; que accion tan soberana, qual es fomentar en honra al que zeloso contradezia, acalorandose en la oposicion misma, significada en el agua, sino arguye ser vna Persona Divina, como San Gerònymo inferìa, sì ser vn espiritu lleno del Santo: *Intelligimus ergo*; con quien el Reverendissimo Generelo equivoca â nuestro Venerable Defuncto, valiendose de la authoridad del Nazianzeno, sobre el dicho de Christo en el Evangelio: *Alium Paraclytum dabit vobis, vt maneat vobiscum in æternum.* Os dará al Espiritu Santo,

Vbi sup.

Apud glos.

Apud glos. ibi.

Ioan. cap. 14. n. 16.

Nazianz. Orat. 4. de Theol.

Santo, donde añade el citado Padre, individuandolo: *Vides iam in Patre Iosepho á Spiritu Sancto illuminationes paulatim effulgentes*; veese esto yà en el Padre Joseph del Espiritu Santo, iluminando al Mundo, si nó por serlo, si por estár de este Espiritu lleno, tanto, que â su influxo fomentava el agua, que le originava la pena. *Iucubabat, fovebat.*

Gener. in cens. ad curs. Mist. Schol.

O, Venerable, y muy Reverendo Padre nuestro Generàl! O, Joseph del Espiritu Santo! Y quantas vezes êmulo del Patriarcha de Egypto, como â èl te vi expressar, en este genero, el lleno del Espiritu Divino! Sirva por indice de todas, como lo es la vña del Leon, y del Gigante su dedo, el que aùn tiene tres testigos vivos de la mayor excepcion. Tenia esta Provincia, por justo debido respecto â nuestro Venerable Defuncto, olvidado para el govierno â cierto sujeto, lo que de su Reverencia advertido, y sabiendo su zelo, aunque sin ignorar su rezelo, pidiò, por lo primero, con el mayor empeño lo hiziessen Prelado, lo que conseguido, manifestò su acierto, y el mayor lleno del espiritu de nuestro Venerable Defuncto, definiendolo el mayor de su siglo.

Tempore Abiæ non fuit alius Propheta famosus, quam Propheta Addo, dize el Tostado, nó huvo en tiempo de Abias Propheta, alguno tan famoso, ô del Espiritu Santo lleno, como el Propheta Addo, de que dà por razon el Pizinelo, aver con su suplica buelto â Jeroboan la mano, que le avia secado el Cielo, por averla contra él levantado: *Sacrilega Ieroboam manum, quæ contra Prophetam Addo extenta obliguerat, mox suis precibus pristino vigore restitui.* Y si esto fué lo que hizo nuestro Venerable Defuncto, dando con su suplica

Abul. lib. 2. Paralip. cap. 13. n. 22.

Pisinel. fol. mih. 205. cap. 112.

ſuplica la de la Prelacìa, â quien por ſu debido reſpecto la tenia ſeca, bien arguyo ſer en ſu ſiglo el de del Eſpiritu Santo mas lleno: *Non fuit alius Propheta famoſus.* Siendo manifieſtiſſima prueba de la bondad ſuya la accion dicha, ſegun San Auguſtin dezia: *Manifeſtiſſimæ bonitatis eſt, vt tuum quoque inimicum diligas, faciaſque, quod poſſis*, quitando de la viſta la Eſpada, quando ruega, para hazer mas eficàz la ſuplica, que es lo que Apolonio vſaba: *Apollonius numquam preces fudit, gladium habens ante oculos.* Digalo mejor el texto.

In Erchir.

Poliſt. lib. 8. cap. 3.

Ipſe Spiritus poſtulat pro nobis, dize San Pablo, por noſotros ruega el Eſpiritu. El Santo, dize el grande Auguſtino: *Adiutorium igitur hic Spiritus Sancti expreſſum eſt*; pues ſi el Eſpiritu Santo es Dios verdadero, como el Padre, y Hijo, â quien toca dàr, y nó pedir; ſi él en la Trinidad Beatiſſima es la ardiente Llama, ô Ignea Eſpada, como ruega? Yà lo digo. El Padre, ê Hijo en el formal concepto de generante, y engendrado, expreſſan el Sèr Divino, por ſer la naturaleza en ellos principio, y termino; mas el Eſpiritu Santo, aunque lo implica, no lo expreſſa, por ſer *vt Amor* la proceſſion ſuya; conque llenando el termino de lo cariñoſo, y diſſimulando lo Divino, para mas explicarlo, conſiguió rogando lo que pudo hazer por ſi miſmo. Bien podia nueſtro Venerable Defuncto, en la yá citada junta, hazer la eleccion como quiſiera, pues era el Eſpiritu de ella; pero manifeſtando el Santo, que le llenaba, quiſo por ruegos conſeguirla: *Ipſe Spiritus poſtulat.*

Ad Rom. cap. 8. num. 26.

D. Aug. apud Gloſſ.

Poſtulare facit, dize la Interneal, haze pedir habitando en el ſujeto de él promovido, dize el grande Auguſtino: *Adjuvat fideles iam inhabitant;*

Apud Gloſſ. & D. Aug. ibi.

tant; y como en el pecho de nuestro Venerable Defuncto hallò tan fiel Relicario el Espiritu Santo, equivocandolo consigo: *Ipse spiritus postulat*; le diò de si tal lleno, que le hizo pedir por el contrario con el mayor empeño: *Gemitibus innenarrabilibus*. De otro modo, dando razon del Divino auxilio, se explica el texto assimismo.

Idem. Paul. Ep. sup. cit.

Nam quid oremus, sicut oportet, nescimus. Porque no sabémos, dize, lo que pedimos, es precisso ser del Espiritu Santo informados: *Ipse enim postulare facit*. Nó es creíble, dize el grande Augustino, que el Apostol, ni los de su auditorio ignorassen el Padre nuestro: *Neque enim vllo modo credendum est, vel ipsum, vel quibus ista dicebat, dominicam nuecisse orationem*, cifra de la Oracion toda en la Divina Escuela: *Sic ergo vos orabitis Pater noster*. Pues si esto sabian, qué ignoran? Para què del Espiritu Santo necessitan? Yâ lo dize la Lyra Seraphica: *Sicut expediens est ad salutem*; para el modo conque sube la Oracion al Cielo, cuyo defecto suple el Espiritu Santo: *Hunc defectum supplet Spiritus Sanctus*; ô con su lleno nuestro Venerable Defuncto, con la luz en su Mystica encendida, que antes su pecho abrasaba. Como se viò entre otros, en el caso, en que sabiendo aver en la Iglesia de nuestro Colegio, no sé qué indicios de menos recato, embiò el Predicador à el Choro, y subió su Reverencia à el Pulpito, donde segundo Angelo (pues si no fuera por especial providencia, le costara la vida, como à el de Sicilia) fué tal el espiritu con q̃ predicò sobre la atencion â el Templo, y Sagrado Culto, que dexó el desacato para siempre desterrado, aviendo sido su lengua la Cherubica Espada de aquel Parayso de Sevilla, à quien su Charidad guardaba.

D. Aug. Epistol. 100. 21. num. 15.

Math. cap. 6. n. 9.

Lyra apud Glos. in hunc loc.

In Offic. Santi Angel. Mart.

Charitas enim (dize San Augustin) *quæ per Spiritum Sanctum facta est in nobis, ipsa gemit, ipsa orat.* La Caridad del Espiritu Santo hecha, es la que gime, y ora. La que del Espiritu Santo se denomina, aunque es de la Trinidad toda, porque se entienda el lleno de aquella Divina Llama; cuyas propriedades el Apostol explica, y vimos en nuestro Venerable Defuncto à la letra: *Charitas patiens est, benigna est.* Tan paciente fué la suya, que jamàs le alterò cosa alguna; pues en los mayores aprietos, aviendo sido muchos los suyos, se le escondian à los mas Argos: *Charitas patiens est.* D. *Paul.* 1. *ad Chor. cap.* 13. *n.* 4.

La benignidad mas propria del Prelado, para que naciò nuestro Venerable Defuncto, la obtuvo en el grado mas supremo, pues aún para corregir los defectos precissos en los Subditos, se valia de los mas cariñosos modos. Sirva yo de exemplo, pues fué de los suyos el mas defectuoso. Saliendo vn dia al tiempo, que su Reverencia, â dezir Missa, en que siempre gastò tres quartos de hora; viendo al bolver, que yo antes avia acabado, me preguntò, como acaso: *Quando V. Reverencia comenzó el Introito, tocó á Sanctus el Acolito?* Dime por entendido; y tanto, que aún despues de tanto tiempo, no falta quien me tenga por pesado. Con vn mirar halagueño, con vn suspenderse recatado, y quando mucho, con vn *si lo cojo*, ô vn *si lo pillo* cariñoso, sin mas capitulos, desterraba los defectos en sus Subditos, explicando el lleno benigno de la Caridad, y espiritu, que en ella el Señor le comunicaba, para que en ella siempre permaneciera.

Charitas numquam excidit; nunca falta la Caridad, que es verdadera, y el lleno del espiritu goza; porque passeandose sobre las aguas de las penas

penas proprias, que son quien pudiera anegarla, passa â aliviar las agenas, fomentandolas para el bien de quien las causa: *Spiritus Domini ferebatur super aquas: incubabat, fovebat*; y siendo esto lo que de nuestro Venerable Defuncto dexo probado, y lo que de Joseph el Patriarcha mas la Escriptura celèbra; pues ocultaba sus lagrimas, hijas de tantas padecidas penas, para atender diligente yá â quien zeloso se las causaba, y yà â todos los de su Familia, encuentro en este el dibuxo, ô bosquexo en nuestro Venerable Defuncto perfilado, y en este el motivo de la pregunta primera, â que dió cumplida respuesta â todas luzes afirmativa, y â su tierno elogio el primer assumpto: *Num inveniri poterimus, talem virum, qui Spiritu Dei plenus sit?*

Vbi sup.

In Gen. cap. 43.



§. SEGUNDO.

Gen. cap. 41. n. 39. *NUmquid sapientiorem, & consimilem tui invenire potero?* La segunda pregunta, que declara los sutiles aromas de Joseph Patriarcha, es: Si se hallaria hombre mas Sabio, ô semejante â él? Como diziendo, que nò, escribe el Lyrano: *Quasi dicere, non posse inveniri*; y en la razon en que se funda el texto, hallo el motivo del excesso de nuestro Venerable Defuncto.

Lyr. in Glos.

Quia ostendit tibi Deus omnia, quæ locutus est, es la razon, que alega; porque te manifestó el Señor todo lo que has hablado. Y qué fué el todo? Nada mas, que la explicacion de vn mystico sueño: *Somnium Regis vnum est*. Pues si â nuestro Joseph ma-

Gen. sup. cit. n. 25

manifestò Dios toda la Mystica, de que esse sueño es vna parte sola, como dize el doctissimo Generelo: *Miro ingenij acumine omnia penetrat, etiam profunda Dei*; con la razon misma del texto queda elevado el assumpto: *Quia ostendit tibi Deus omnia*, pues dá â nuestro Venerable Defuncto mas lleno; de que admirado el Ilustrissimo Señor Don Fray Juan Lasso de la Vega, dignissimo Obispo de Cuba, dixo: *Ipsum spiritu sapientiæ plenum admiror*, admirólo de el espiritu de sabiduria lleno, siendo admiracion en él; conque fuè dudosa pregunta en Joseph, de que ofrezco calificada prueba, si possible en la Escriptura Sagrada, muy dificil en su linea.

Gener. in cens. ad tom. 2. Mysti. Theol. Schol.

Ilust. Laz. in cens. ad tom. 3. Myst. Schol.

Obsecro vt fiat in me duplex spiritus tuus; pido tu espiritu doblado, dixo nuestro Padre San Eliseo â el primitivo Fundador del Carmelo, â nuestro Padre San Elias (digo) quien concediô lo pedido, baxo la condicion, que determinó el Cielo, aunque juzgó dificultoso el logro: *Rem difficilem postulasti*, le dize. No solo por ser Dios quien reparte los espiritus, sino es tambien por ser el de Elias entre todos el Fenix, que como el Eclesiastico advierte, no admite semejante: *Et quis potest similiter sic gloriari tibi?* Pues oygase aora la yà citada Mitra: *Factus est absdubio in eo* (dize hablando de nuestro Venerable Defuncto) *spiritus duplex optimorum Parentum Sanctissimæ Virginis Theresiæ, & Sanctissimi Ioannis à Cruce in Mystica Theologia illuminati Doctores*. Si halló en el Padre Espiritu Santo el doblado espiritu de los mayores Padres de la Santissima Virgen Theresa, y Santissimo Juan de la Cruz en la Theologia Mystica iluminados Doctores; y si estos en la facultad son los Fénizes, infiera el discreto, qua-

Lib. 4. Reg. cap. 2. num. 10.

Eccles. cap. 36. n. 5.

Ilust. Laz. vb. sup.

quales ferian en ella de nueftro Padre los realzes, mientras procuro realzar mi affumpto, profiguiendo de efta Iluftriffima Mitra el elogio.

Obfecro vt fiat in me duplex fpiritus tuus, dixo Elifeo â nueftro Padre primero, *el efpiritu tuyo.* Pues, pregunto, no avia yà muchos en el Carmelo? Confta, que sì, del mifmo texto, pues affegura falieron muchos de vn Colegio para advertir â Elifeo del rapto de Elias, que Dios avia determinado: *Numquid noftri quia hodie Dominus tollet Dominum tuum à te?* Pues fi avia tantos efpiritus, por què pidiò el de Elias folo, aunque doblado, fin extender fu peticion â los otros: *Spiritus tuus:* Ea, que es el myfterio claro, pues la peticion fuya, aùn fe juzgô exceffiva, y dificil: *Rem difficilem poftulafti*; y fi â mas fe extendiera, pudo rezelarfe fe le negara. Pues oygafe aora la yà citada Mitra: *In hac Divina fapientia ex hac Sacra Familia horum optimorum Parentum plures natos agnovimus*; en la Familia Carmelitana, de tan Infignes Padres producida, conocimos muchos hijos, llenos de efta fabiduria Divina. Aora â el affumpto, hablando como Ruperto de Jofeph el antiguo, de nueftro Venerable Defuncto: *In vno tamen Iofeph* (dize) *paternæ fimilitudinis translata eft pulchritudo.* La hermofura de todos los Padres del Carmelo fe ha trasladado â efte Jofeph folo. La fabiduria Myftica, que de voluntad, y entendimiento, compuefta Madre hermofa fe denomina: *Ego Mater pulchræ dilectionis, & agnitionis*; conque no folo como del antiguo, fe duda, huvieffe alguno de mayor fabiduria: *Numquid fapientiorem*, fino que ni femejante fe le halla: *Similem invenire potero*, pues adunó en vno todos los Fénizes del Carmelo, def-

Lib. 4. Reg. cap. 2. num. 3.

Lazo vbi fup.

Rupert. in Gen.

Ecclefiaft. cap. 25. num. 26.

de su primero Padre: *In vno tamen Ioseph.*

Y si en esta especie de Sabiduria, precede la pactica à la theorica, segun la Buenaventura de la Iglesia: *Practica hic præcedit theoricam*, por ser su vso la vnica diferencia, que de todas las otras la diversifica: *Hæc enim sapientia* (dize la citada Purpura) *in hoc differt ab omnibus alijs scientijs, quia in hac prius oportet vsum habere in se ipso, quàm verba intelligere*; siendo en esta facultad Sacratissima nuestro Venerable Defuncto el mas extenso Maestro, que hasta oy ha conocido el Mundo, segun dixo el Reverendissimo Manso, nuevo Augustino: *Nullus, quem sciam, eam tradidit hucusque via, & ratione disputatam, comprobatam, vindicatam, & ab erroribus purgatam*; en tanto grado, que en el orden dicho, nó rehusó este Sapientissimo Maestro aplicarle à el nuestro el mayor elogio, que en su Oficio concedió la Iglesia à el grande Augustino, pues dize, será nuestro Venerable Padre la luz, que sigan quantos de Theologia Mystica traten: *Quem in primis secuturi sunt, qui postea Mysticam disciplinam via, & ratione tradere tentaverit.* Quales, segun este cierto authorizado principio, serian los progressos de nuestro Venerable Defuncto en su vso, lo dexo à la discrecion del experimentado, y sabio, que podrá, mejor que yo, inferirlo con la luz del siguiente texto.

D. Bonav. in prolog. Mystic. Theol.

Rev. Mans. in aprob. ad tom. 5.

In Offic. S. Aug.

Non surrexit inter natus milierum maior Ioanne Baptista, dixo la Magestad de Christo, hablando del Precursor suyo; de aquel, que como de nuestro Venerable Defuncto, dixo el Reverendissimo Manso, vino à dar testimonio de la Mystica luz à el Mundo: *Vt testimonium perhiberet de lumine.* Del que voz del desierto se difine, equi-

Math. cap. 11. n. 11.

Ioan. cap. 1. n. 7.

equivocandose con nuestro Venerable Padre, de quien será eterno êco el *Desierto*, que nos dexò fundado: *Vox clamantis in deserto.* De este, dixo Christo, no tiene mayor en el Mundo; y descubriendo el motivo, si en el Evangelista Juan lo hallo propuesto, en San Juan de la Cruz lo encuentro explicado. Dize aquel pasmo de la Mystica, que se aniquiló el Baptista, afirmando, que no era ni aún Elias: *Non sum*, quando la Verdad Eterna por Elias lo confirma: *Ipse est Elias*; y como en sentir de nuestro Doctor Estatico: *Para venir á serlo todo, es precissa causa, no quieras ser algo en nada.* Por esso, à el vér la Verdad Eterna, que el Baptista se aniquila: *Non sum*, por mayor entre todos lo declara: *Non surrexit maior Ioanne Baptista.*

Idem cap.1.n.21.

Math. cap.11.n.

D.Ioan. á Cruc. En la subida del Monte Carmelo

O, siempre Venerable Padre nuestro! O, Insigne Generàl Carmelita! O, mystica luz del Espiritu Santo, que siempre ardiendo, iluminarás à el Mundo! Quien es el que encendió esta hacha Mystica para lustre de la Iglesia? Quien es el Escriptór doctissimo del Curso Theologico Mystico Escholastico, que desterrará las tinieblas de este siglo? Oygamosselo à el mismo, y despues darémos el concepto: *Mysticorum prædicabilium* (dize) *totiusque operis mystici scriptor est, qui veré non est.* El Escriptôr (escribe su religiosa humilde pluma) el Escriptòr de los mysticos predicables, y de toda la Obra Mystica, es, el que verdaderamente no es: *Non sum*, dize el Venerable Generàl nuestro, como el Precursor Divino; y si esta humildad, con que se aniquila, quando la Iglesia con su Doctrina ilustra, debe ser la vara con que se mida su sabiduria, segun Suarez nota: *Vlna sapientiæ est humilitas*; bien podèmos inferir,

Tom.1. Mysticæ Schol. Prolog.n. 1.

Suar.tom.2.de Relig.lib.2.c,10.

rir, aunque ſea ſolo en eſta linea, lo que el Señor dixo del Baptiſta: *Non ſurrexit maior.*

Non ſum, dixo el Divino Precurſor; y *qui veré non eſt* ſe difiniò nueſtro Venerable Padre Deſuncto; y dando por ſupueſto en el primero por la definicion de Chriſto, que fuè mucho, paſſémos á averiguar la verdad, con que nueſtro Defuncto ſe aniquila, â imitacion del Baptiſta: *Qui veré non eſt*, dezia, aún quando ſe hallaba en la eſtimacion primera. Soy, el que verdaderamente no es. Pues no era vn ſujeto de los mas cabales de eſte ſiglo? Sabelo todo el Mundo. No obtuvo el mando General de todo el Reformado Carmelo? Es notorio. No fuè mas para admirado el govierno ſuyo, que para imitado de otro? Es conſtantemente cierto. Pues ſiendo en la verdad todo eſto, como el miſmo aſſegura ſer en la verdad el que no es: *Qui veré non eſt*? Ea, diſtingamos los tiempos, y concordarémos los derechos: *Diſtingue tempora, & concordabis jura.* *In regul. juris.*

Todo lo dicho fué nueſtro Venerable Defuncto; y antes de darſe del todo â lo myſtico, en todas facultades lleno, no ſeria mucho, ſe reconocieſſe algo. Diòſe â eſta, y en el primer Prologomenon de ſu primer Tomo, yà ſe diò por aniquilado: *Qui veré non eſt*. Baptizando el deſengaño de Tholomeo, gran Monarcha de Egypto, que viendo en la Coſmografia las muchas Provincias, que ſugetaba, eſtimó en algo ſu grandeza. Mas dado â la Aſtrologia, y midiendola por las reglas de eſta, viendo por ellas, que todo el globo de la Tierra en vn punto ſe cifraba, vió no ſer nada lo que antes queria; con que deſengañado, el todo, en nada tuvo. El todo de nueſtro Venerable Padre, fué el mas grande, pues en todo fuè Inſigne, como yà *Pined. de agricult. Dialog. 7.*

 dixe;

dixe; mas como dado à la myſtica, Divina Aſtrologia, yà por ſolas ſus reglas ſe guiaba, lo que antes pudo elevarlo à juzgarſe mucho, lo hizo declararſe aniquilado: *Qui veré non eſt*, juzgando vanidad de vanidades quanto el Mundo aprecia bienes.

Ecleſ. cap. 12. n. 8. *Vanitates vanitatum, & omnia vanitas*, dixo el Ecleſiaſtés, el Authór de la Myſtica eſcripturaria el Rey de Jeruſalen, el inveſtigador de las coſas todas, el que à todos en Sabiduria precedia, el que todo lo contemplaba, el que entregò ſu corazon à la prudencia para obrar lo recto, y diſipar todo lo defectuoſo, inſtruyendonos à todos en ſu hijo; conſta todo del texto: pues ſi fué tanta ſu grandeza, tal la comprehenſion ſuya, tan ſin ſemejante ſu Sabiduria, y ſu Doctrina tan Sagrada, como à todo vanidad de vanidades denomina? *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas*; leaſe el antecedente verſo, y ſe verà el motivo, tan ſuyo, como del caſo. Vbi ſup. v. 7.

Et revertatur pulvis in terram ſuam, unde erat, & ſpiritus redeat ad Deum, qui dedit illum. Dixo, eſtando yà para acabar ſu Myſtico Curſo, ò el citado Libro; buelvaſe el polvo à la tierra de donde era, y el eſpiritu buelva à Dios, que lo diò, conociendo Sagrado Aſtrologo ſu termino; y para que ſe entendieſſe ſer en la Sabiduria ſin ſemejante, quando otros atendian en él la mas eminente, declarò la regla mas firme, diziendo, ſer vanidad de vanidades quanto llega à acabarſe: *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas.*

Eſta voz fué la vltima, que pronunció en eſta vida el Principe Generàl de la Religion Deſcalza Carmelita, el Inveſtigador de las Virtudes todas, el Sabio ſin ſemejanza, el que todas las coſas contemplaba, el que entregando à Dios ſu corazon

desde que tomó el santo Abito, siempre se reguló por lo mas recto, y el que siendo Prelado dissipaba todo defecto, nuestro muy Revendo, y Venerable Padre Generál Fray Joseph del Espiritu Santo, que fué todo lo dicho. Con esta voz, estando para finalizar su sin semejante Curso Mystico Theologico Escholastico, se despidió del siglo, dando â entender à los mortales lo poco en que avia tenido al Mundo, aùn quando este mas le avia honrado; con que dexando en vna Caxa el polvo de su cuerpo, como el de Joseph en la Corte de Egypto, en la de nuestro Catholico Reyno, si nò embalsamado en materiales aromas, si con los vestigios de las Virtudes dichas, que en parte tocaron á su cuerpo, como à depositario de su espiritu, dibuxando nuestro Joseph en el Patriarcha, dió à la pregunta, que de él se hazia, afirmativa respuesta, con que su elogio se cierra: *Numquid sapientiorem, & consimilem tui invenire potero?*

Murió, en fin, N. Rmo. y V. P. Generàl Fr. Joseph del Espiritu Santo: *Mortuus est.* Muriò despues de aver ilustrado dos siglos en pocos años; pues aunque fueron sesenta y nueve los suyos, puedo dezir con el Senador Romano, lo que de este se lee en su Epitafio: *Semelle octogenarius objt, & solum quindecim vixit.* Semel murió de ochenta años, y solo quinze tuvo suyos, por aver gastado los demàs en beneficiar â otros. Murió, si nó con el consuelo, que mi Angel Maestro tuvo de no aver sido Prelado: *Maior consolatione plenus, quia tria á Domino impetravi, primum, quod non fuerim Prælatus.* Mas si, con el de averlo muchas vezes escusado, y con el de no acabar el supremo â que avia sido elegido, temiendo los riesgos, que Gualfrido, Monge de San Bernardo, explicò despues de

Apud quat. quar. en vna fol. 188.

Apud Arrieg. in vit. S. Thom. Aquint. cap. 21.

Apud quat quar. in vna vbi sup.

de muerto, diziendo: *Revelatum est mihi in Sancta Trinitate, quod si promotus fuissem in Epscopum, essem de numero reproborum.* Haseme revelado en la Trinidad Santa, que si à la Prelacìa fuesse promovido, entraria de los reprobos en el numero. O, Dios benigno, y piadoso! O, vanidades sobervias! O, Mundo fementido en tus dichas! Qual serà el fin, qual la muerte, y qual la cuenta de los que sin el desengaño, que pide el govierno, lo admiten, lo solicitan, y aún pretenden, procurando mantenerse en las Prelacìas, si tanto arriesgan la salvacion de las almas!

Salvóse, en fin, nuestro Venerable, y Reverendo Padre Generàl, no por serlo, sino por las Virtudes, que piadosamente nos haze creerlo. Salvòse, dispuesto por su Exercicio continuo para aquel penoso trance vltimo, en que no le faltaria el auxilio de los Santos, entre quienes tenia muchos devotos; y mas el de nuestro Padre, y Señor San Joseph, que por especial privilegio assiste à los suyos en aquella hora, y con quien avia sido su devocion mas tierna. Con cuya dulce memoria pondrè silencio à mi lengua, haziendola à que acabe con vn amoroso: *Requiescat in pace.*

Amen.

